SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

08DIRECCION GENERAL - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº **08 / 2021**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, "ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS" ID N° 396.071, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Itauguá, 19 de noviembre de 2021

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **Contratación Directa Nº 03/2021 "Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID Nº 396.071", convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 - Hospital Distrital de Itauguá, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°41, del Hospital Distrital de Itauguá, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **Contratación Directa N° 03/2021 "Adquisición de Textiles y Vestuarios"- ID Nº 396.071**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 05 de noviembre de 2021, consta la participación de los siguientes oferentes: SALOTEX S.R.L.; SAMAS S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Que, en "CONCLUSION" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en las firmas denominadas como SALOTEX S.R.L., RUC: 80019889-1, SAMAS S.A. RUC: 80025045-1, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo..." (Sic).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itauguá

Dra. Limpia C. Ortiz Guevara
Ginecología-Obstetricia
Reg. Prof. Nº 8.197

...///

08DIRECCION GENERAL - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº **08 / 2021**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, "ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS" ID N° 396.071, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Itauguá, 19 de noviembre de 2021

Hoja Nº 02/06

Que, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 5219/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, por un monto total de Gs. 64.500.000 (Guaraníes: sesenta y cuatro millones quinientos mil)** para el ejercicio fiscal 2021,

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. María Lourdes Saldívar, Representante del Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Itauguá; Lic. Estela Garcete , Jefa de Enfermería del Hospital Distrital de Itauguá; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de noviembre del 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, atento al Informe de Evaluación de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por el Comité de Evaluación, recomienda , se manifiesta que: "Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a las siguientes EMPRESAS: SALOTEX S.R.L. y SAMAS S.A.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5.219/2020, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 64.500.000.- (Son guaraníes: sesenta y cuatro millones quinientos mil.-), para el presente Ejercicio fiscal 2021, Objeto de Gasto 322.

Que, el Departamento de la Dirección Operativa de Contrataciones – Unidad Técnica de Apoyo, ha emitido su parecer a través de la Nota DOC/UTA N° 449/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itaugua · Dirección Gral. Adm. y Fin.

...////

08DIRECCION GENERAL - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº **08 / 2021**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, "ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS" ID N° 396.071, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Itauguá, 19 de noviembre de 2021

Hoja N° 03/06

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. **"POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD POBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACION DE PROCESOS",** que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 *y SUB UOC'S* a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itauguá

...///

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

08DIRECCION GENERAL - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº **08 / 2021**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, "ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS" ID N° 396.071, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Itauguá, 19 de noviembre de 2021

Hoja Nº 04/04

RESUELVE:

Artículo1º ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES, CONVOCADA POR LA SUB UOC Nº 49 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ, DEPENDIENTE DEL M.S.P. Y B.S. – ID Nº 380.683, de acuerdo al siguiente cuadro

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	SALOTEX SRL				
				Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Vestuario para Quirófano	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	20	86.207	1.724.140
2	Packs Quirúrgicos Para Cirugía Mayor	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	10	937.407	9.374.070
3	Packs Quirúrgicos Para Cirugía Menor	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	5	275.407	1.377.035
4	Packs Quirúrgicos para Partos	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	10	427.407	4.274.070
7	Tela de sarga	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	100	25.007	2.500.700
8	Chomba	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	20	48.407	968.140
9	Chomba	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	40	48.407	1.936.280
10	Chomba	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	36	48.407	1.742.652
11	Pantalón largo	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	20	67.407	1.348.140
12	Pantalón largo	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	40	67.407	2.696.280
13	Pantalón largo	UNIDAD	UNIDAD	PH2	NACIONAL	36	67.407	2.426.652
					Total Adjudicado			30.368.159

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itauguá

Director Hospital Distrital de Itauguá

...///

08DIRECCION GENERAL - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº **08 / 2021**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, "ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS" ID N° 396.071, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Itauguá, 19 de noviembre de 2021

Hoja N° 05/06

Íte m	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	SAMAS SA				
				Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	Protector de camillas	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	48	34.800	1.670.400
6	Sabana de enfermería	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	94	69.900	6.570.600
					Total Adjudicado			8.241.000

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el Hospital Distrital de Itauguá, sea la encargada de la administración de los Contratos a ser suscriptos con las Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que los Contratos, sean suscriptos conforme al Art. 16, de la Resolución S.G. N° 032/2019, por la Titular del Hospital Distrital de Itauguá

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 322.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itauguá

.../

08DIRECCION GENERAL - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº **08 / 2021**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, "ADQUISICION TEXTILES Y VESTUARIOS" ID N° 396.071, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Itauguá, 19 de noviembre de 2021

Hoja Nº 06/06

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá
DIRECCIÓN GENERAL

DRA. LIMPIA C. ORTIZ GUERRERO
DIRECTORA
HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA